



BOLETÍN/SP11/2022

Toluca de Lerdo, México; a 8 de abril de 2022

## Sesión Pública No. 11

- *Se confirmaron los resultados de 5 elecciones de autoridades auxiliares en las subdelegaciones Crespa-Floresta y Carrillo Vista Hermosa (Toluca), delegación Ayotla (Ixtapaluca), pueblo de Tequisitlan (Tezoyuca) y San Mateo Capulhuac (Otzolotepec).*

En sesión pública celebrada el día de la fecha, las y los Magistrados quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, resolvieron veintitrés Juicios para la Protección de los Derechos de la Ciudadanía Local; destacándose los siguientes:

En relación con el expediente JDCL/139/2022, la parte actora impugnó el acta de Escrutinio y Cómputo de las elecciones para renovación de Delegadas y Delegados, en San Andrés Cuexcontitlán, correspondiente al municipio de Toluca, Estado de México, derivado de actos proselitistas a favor de la Planilla Roja, ya que una vez concluido el proceso de campañas electorales, la Planilla Roja no retiró la publicidad (lonas) y (bardas pintadas) y que les solicitó a los vecinos copia de sus credenciales para votar, condicionándolos a votar por dicha planilla y como pago de dicha acción serían recompensados, además de recibir un tinaco y un calentador solar por parte del séptimo regidor; al respecto, el Tribunal Electoral determinó que las pruebas aportadas por parte del actor fueron insuficientes, además de que no se relatan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y por lo tanto insuficientes para acreditar las irregularidades planteadas.

Por otra parte, se confirmaron los resultados de 5 elecciones de autoridades auxiliares en las subdelegaciones Crespa-Floresta y Carrillo Vista Hermosa (Toluca), delegación Ayotla (Ixtapaluca), pueblo de Tequisitlan (Tezoyuca) y San Mateo Capulhuac (Otzolotepec), pues los actores pretendieron acreditar irregularidades únicamente con pruebas técnicas, las cuales resultaron insuficientes e ineficaces.